

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
(Decreto 1082 de 2015)

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 de 2015

**1-DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE LA APARTADA
PRETENDE SATISFAECER CON LA CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo establecido por el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia al Municipio como entidad fundamental le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes.

El proyecto “**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA**” tiene como propósito mejorar las condiciones físicas, funcionales y de habitabilidad de las instituciones educativas oficiales priorizadas del municipio, mediante la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los diferentes espacios que conforman la infraestructura educativa.

Las intervenciones están orientadas a atender las necesidades de mantenimiento y adecuación que presentan las sedes educativas como consecuencia del uso continuo de las instalaciones, el paso del tiempo, las condiciones ambientales y el desgaste natural de los diferentes elementos que conforman la infraestructura. Estas situaciones pueden afectar las condiciones de funcionamiento, seguridad, salubridad, comodidad y bienestar de la comunidad educativa.

El proyecto contempla la intervención de siete (7) sedes educativas oficiales, pertenecientes a diferentes instituciones educativas del municipio de La Apartada, distribuidas entre la zona urbana y rural, de acuerdo con la siguiente relación:



N.º	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE OBJETO DE INTERVENCIÓN	ZONA DE UBICACIÓN
1	Institución Educativa La Balsa	Sede Principal	Rural
2	Institución Educativa Indapaz	Sede Principal	Urbana
3	Institución Educativa Indapaz	Sede 24 de Noviembre	Urbana
4	Institución Educativa Sitio Nuevo	Sede Principal	Rural
5	Institución Educativa Sitio Nuevo	Sede Las Margaritas	Rural
6	Institución Educativa Sitio Nuevo	Sede María Auxiliadora	Urbana
7	Institución Educativa Luisfergob	Sede Principal	Urbana

En términos de distribución territorial, el proyecto contempla tres (3) sedes ubicadas en la zona rural y cuatro (4) sedes ubicadas en la zona urbana, permitiendo atender necesidades de infraestructura educativa en diferentes sectores del municipio.

Las actividades de intervención serán definidas de acuerdo con las condiciones particulares y necesidades identificadas en cada sede educativa. Estas podrán comprender, entre otras, labores de mantenimiento y adecuación de cubiertas, cielos rasos, pisos, muros, pintura, puertas, ventanas, cerramientos, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, baterías sanitarias y demás elementos arquitectónicos y funcionales que requieran intervención.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir

De acuerdo con las necesidades identificadas en las visitas de inspección y en el diagnóstico de las condiciones actuales de las instituciones educativas y sus respectivas sedes, se evidencian **deterioros y deficiencias en diferentes elementos de la infraestructura física**, asociados principalmente al desgaste producido por el uso continuo, la exposición a las condiciones climáticas, el paso del tiempo y la necesidad de realizar intervenciones de mantenimiento que permitan conservar y recuperar las condiciones de funcionamiento de los espacios educativos.



Entre las principales situaciones identificadas se encuentran necesidades relacionadas con **cubiertas, cielos rasos, pintura, instalaciones eléctricas, elementos hidrosanitarios, mesones, pisos, mobiliario y demás componentes propios de las áreas destinadas a la prestación del servicio educativo y de alimentación escolar.** Estas condiciones presentan diferentes niveles de afectación dependiendo de la institución y sede, por lo que se requiere una intervención focalizada de acuerdo con las necesidades particulares de cada establecimiento.

La situación adquiere mayor relevancia debido a que algunas de estas instalaciones atienden población estudiantil de la **zona urbana y rural del municipio**, convirtiéndose en espacios de uso permanente por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa. Las deficiencias existentes pueden afectar las condiciones de comodidad, seguridad, salubridad y funcionalidad de los ambientes destinados al desarrollo de las actividades escolares.

En consecuencia, la magnitud actual del problema está determinada por el **conjunto de necesidades de mantenimiento y adecuación identificadas en las instituciones educativas y sus sedes**, cuya atención resulta necesaria para conservar la infraestructura existente, prevenir un mayor deterioro y garantizar condiciones físicas adecuadas para la prestación del servicio educativo en el municipio de La Apartada.

La intervención propuesta busca atender de manera priorizada las necesidades identificadas, **sin plantear la construcción de nuevas instituciones educativas**, sino mediante obras de mantenimiento, reparación y adecuación de la infraestructura existente, de acuerdo con las condiciones particulares verificadas en cada sede.

- **Institución Educativa La Balsa – Sede Principal:** La Institución Educativa La Balsa – Sede Principal presenta necesidades de intervención principalmente en las unidades sanitarias, puertas, aparatos sanitarios, iluminación, acabados y cielo raso. De acuerdo con las condiciones identificadas, se requiere el desmonte de las puertas galvanizadas de acceso a las unidades sanitarias, de las puertas de los baños que se encuentran en mal estado y de las puertas de acceso al cuarto de almacén,



incluyendo sus respectivos marcos, para posteriormente realizar la instalación de nuevas puertas galvanizadas.

Asimismo, se contempla el sellado de vanos de puertas mediante mampostería en bloque, con el fin de adecuar los espacios que así lo requieren. En las unidades sanitarias también se requiere el desmonte de seis (6) sanitarios en mal estado y la instalación de seis (6) nuevos sanitarios cerámicos blancos, incluyendo sus respectivos accesorios hasta su correcto funcionamiento.

De igual manera, se contempla la instalación de dos (2) griferías para lavamanos y dos (2) orinales cerámicos blancos, incluyendo sus accesorios. En materia de iluminación, se proyecta la instalación de cuatro (4) luminarias LED de 0,60 x 0,60 m con luz blanca.

Adicionalmente, se requiere la aplicación de pintura lavable en muros interiores, en un área de 76,69 m², y pintura tipo Koraza en muros exteriores, en un área de 112,58 m². Finalmente, se contempla la instalación de 30,66 m² de cielo raso en lámina de PVC en la unidad sanitaria, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionalidad, higiene, iluminación, conservación y acabado de los espacios intervenidos.

- **Institución Educativa Indapaz – Sede 24 de Noviembre:** La Institución Educativa Indapaz – Sede 24 de Noviembre presenta necesidades relacionadas principalmente con el mantenimiento y adecuación de las unidades sanitarias. Se requiere el desmonte de dos (2) puertas de acceso a la unidad sanitaria y seis (6) puertas de los baños, incluyendo sus respectivos marcos, debido a las condiciones de deterioro identificadas.

Posteriormente, se contempla la instalación de dos (2) puertas galvanizadas calibre 20, en marco de tubos de 1,00 x 2,40 m, para el acceso a la unidad sanitaria, así como seis (6) puertas galvanizadas calibre 20, en marco de tubos de 0,70 x 1,80 m, para los baños.



Asimismo, se requiere el desmonte de seis (6) sanitarios en mal estado y la instalación de seis (6) nuevos sanitarios cerámicos blancos, incluyendo todos sus accesorios hasta su correcto funcionamiento. También se contempla la instalación de dos (2) griferías para lavamanos cerámico blanco, incluyendo sus respectivos accesorios.

Estas intervenciones están orientadas a mejorar las condiciones de funcionalidad, higiene, conservación y adecuado uso de las unidades sanitarias de la sede.

- **Institución Educativa Indapaz – Sede Principal:** La Institución Educativa Indapaz – Sede Principal presenta una necesidad relacionada con el deterioro del cielo raso existente en las aulas escolares. Para atender esta situación, se contempla el desmonte de 364,50 m² de cielo raso en lámina de drywall en mal estado y su reemplazo por cielo raso en lámina de PVC en la misma área.

La intervención permitirá mejorar las condiciones físicas, funcionales y de acabado de las aulas escolares, contribuyendo a disponer de ambientes más adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y al mejoramiento de las condiciones de conservación de la infraestructura.

- **Institución Educativa Sitio Nuevo – Sede Principal:** La Institución Educativa Sitio Nuevo – Sede Principal presenta necesidades de intervención en la cubierta del comedor, cielo raso, acabados, unidades sanitarias y sistema de evacuación de aguas residuales.

En la cubierta del comedor se requiere el desmonte de 81,36 m² de cubierta existente en teja de Eternit en mal estado y la instalación de una nueva cubierta en teja arquitectónica azul, incluyendo los accesorios necesarios para su adecuada instalación. Asimismo, se contempla la instalación de 9,46 ml de caballete azul en PVC.

De igual manera, se requiere la instalación de 118,91 m² de cielo raso en lámina de PVC en el comedor y aulas, con el propósito de mejorar las condiciones de acabado y conservación de estos espacios. Se contemplan además trabajos de pintura para



muros interiores, en un área de 158,98 m², y pintura tipo Koraza para muros exteriores, en un área de 243,53 m².

En las unidades sanitarias se proyecta la instalación de dos (2) sanitarios cerámicos blancos, cinco (5) griferías para lavamanos y dos (2) puertas galvanizadas calibre 20, en marco de tubos de 1,00 x 2,00 m, para el acceso a la unidad sanitaria.

Adicionalmente, se contempla la instalación de 9,00 ml de tubería sanitaria de seis (6) pulgadas para la evacuación de aguas residuales, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las instalaciones sanitarias de la sede.

- **Institución Educativa Sitio Nuevo – Sede Las Margaritas:** La Institución Educativa Sitio Nuevo – Sede Las Margaritas presenta necesidades relacionadas principalmente con el mejoramiento del comedor, los acabados exteriores y las unidades sanitarias.

Para atender estas necesidades, se contempla la instalación de 80,97 m² de cielo raso en lámina de PVC en el comedor, con el propósito de mejorar sus condiciones físicas y de acabado. Asimismo, se requiere la aplicación de pintura tipo Koraza en el muro perimetral, en un área de 230,00 m².

En las unidades sanitarias se proyecta la instalación de cinco (5) sanitarios cerámicos blancos, incluyendo todos sus accesorios hasta su correcto funcionamiento. Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de funcionamiento, higiene, conservación y uso de los espacios intervenidos.

- **Institución Educativa Sitio Nuevo – Sede María Auxiliadora:** La Institución Educativa Sitio Nuevo – Sede María Auxiliadora presenta una necesidad específica relacionada con la construcción de una estructura adecuada para el soporte de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 2.000 litros.

Para atender esta necesidad se contempla la ejecución de una excavación manual para una zapata aislada de 1,80 x 1,80 x 1,50 m, seguida de la construcción de una zapata aislada de 1,80 x 1,80 x 0,40 m en concreto de 3.500 PSI, incluyendo el acero de refuerzo requerido.



Asimismo, se contempla la construcción de una columna en concreto de 3.500 PSI, con sus respectivos elementos de acero de refuerzo, un cabezal columna-losa y una losa estructural de 1,60 x 1,60 x 0,25 m para el soporte del tanque de almacenamiento de 2.000 litros, igualmente en concreto de 3.500 PSI y con el acero de refuerzo especificado.

Estas intervenciones permitirán disponer de una estructura estable y técnicamente adecuada para soportar el tanque de almacenamiento proyectado, contribuyendo a mejorar las condiciones de infraestructura requeridas para su instalación.

- **Institución Educativa Luisfergob:** La Institución Educativa LuisFergob presenta necesidades relacionadas principalmente con la adecuación de la sala de sistemas, las instalaciones eléctricas, el cielo raso, los acabados y la iluminación.

En materia eléctrica, se contempla la instalación de veinte (20) conexiones eléctricas para equipos de cómputo, incluyendo los materiales necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, con el propósito de mejorar las condiciones de operación de los equipos utilizados en las actividades académicas.

Asimismo, se requiere el desmonte de 108,48 m² de cielo raso existente en lámina de poliestireno expandido y su reemplazo por cielo raso en lámina de PVC en la sala de sistemas.

Adicionalmente, se contempla la aplicación de pintura lavable para muros interiores en un área de 87,53 m² y la instalación de doce (12) luminarias LED de 0,60 x 0,60 m con luz blanca.

Las intervenciones proyectadas permitirán mejorar las condiciones físicas, eléctricas, de iluminación y acabado de la sala de sistemas, contribuyendo a generar espacios más adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y el uso de los equipos de cómputo.

La necesidad planteada y las actividades previstas pueden ser desarrolladas por el Municipio a través de la contratación con una persona natural o jurídica que se encuentre



en capacidad técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto, para lo cual el municipio adelantara un proceso a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

2- EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA

2.2 ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y ACTIVIDADES.

2.2.1 OBRAS A DESARROLLAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1,0	INSTITUCIÓN ADUCATIVA LA Balsa SEDE PRINCIPAL		
1,1	DESMONTE DE PUERTA GALVANIZADA DE ACCESO A UNIDAD SANITARIA, 1.0 MTS X 2.40 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	UND	2,0
1,2	DESMONTE DE PUERTA DE BAÑO DE UNIDAD SANITARIA EN MAL ESTADO. 0.68 MTS X 1.80 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	UND	6,0
1,3	DESMONTE DE PUERTAS DE ACCESO EN MAL ESTADO DE CUARTO DE ALMACEN, 0.70 MTS X 2.40 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCOS.	UND	4,0
1,3	S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.40 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA Y CUARTO DE ALMACEN	UND	3,0
1,4	S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 0.70 MTS X 1.80 MTS	UND	6,0
1,5	SELLADO DE PUERTAS GALVANIZADAS DE 0.70 MTS X 2.10 MTS, CON MANPOSTERIA EN BLOQUE 0.10 X 0.20 X 0.40.	M2	2,94
1,6	DESMONTE DE SANITARIOS EN MAL ESTADO.	UND	6,00
1,7	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	6,00
1,8	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
1,9	S/I DE ORINALES CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
1,10	S/I DE LAMPARAS LED DE LAMPARAS LEED DE 0,60 X 0,60 LUZ BLANCA.	UND	4,00



1,11	PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	M2	76,69
1,12	PINTURA PAR MURO EXTERIOR TIPO KORAZA	M2	112,58
1,13	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN UNIDAD SANITARIA	M2	30,66
2,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDAPAZ SEDE 24 DE NOVIEMBRE		
2,1	DESMONTE DE PUERTAS DE ACCCESO A UNIDAD SANITARIA, 1.0 MTS X 2.40 MTS, INLCUYE DESMONTE DE MARCO	UND	2,0
2,2	DESMONTE DE PUERTA DE BAÑO DE UNIDAD SANITARIA EN MAL ESTADO. 0.68 MTS X 1.80 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	UND	6,0
2,3	S/I DE PUERTAS GALVANIZADAS CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.40 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA.	UND	2,0
2,4	S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 0.70 MTS X 1.80 MTS	UND	6,0
2,5	DESMONTE DE SANITARIOS EN MAL ESTADO.	UND	6,00
2,6	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	UND	6,00
2,7	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00
3,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INADAPAZ SEDE PRINCIPAL		
3,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL, EN MAL ESTADO.	M2	364,50
3,2	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, PARA AULAS ESCOLARES	M2	364,50
4,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SITIO NUEVO SEDE PRINCIPAL		
4,1	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ETENIT EN MAL ESTADO, PARA COMEDOR.	M2	81,36
4,2	S/I DE TEJA ARQUITECTONICA TJ AZUL 1,01M X 6 M CAL 31 0,25MM, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU DEBIDA INSTALACIÓN.	M2	81,36
4,3	S/I DE CABALLETE AZUL 0,40X0,107M KLAR U PVC	ML	9,46
4,4	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN COMEDOR Y AULAS	M2	118,91
4,5	PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	M2	158,98
4,6	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	243,53
4,7	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	UND	2,00
4,8	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00
4,9	S/I DE PUERTAS GALVANIZADAS CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.0 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA.	UND	2,00
4,11	S/I DE TUBERÍA SANITARIA DE 6 PULGADAS, PARA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	ML	9,00
5,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SITIO NUEVO SEDE LAS MARGARITAS		
5,1	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, COMEDOR	M2	80,97



5,2	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO KORAZA, PARA MURO PERIMETRAL	M2	230,00
5,3	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00
6,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SITIO NUEVO SEDE MARIA AUXILIADORA		
6,1	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA AISLADA (1.80 X MTS X 1.80 MTS X 1.50 MTS)	M3	4,86
6,2	CONSTRUCCION ZAPATA AISLADA DE (1.80 MTS X 1.80 MTS X 0.40 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO #4@0.15M EN AMBOS SENTIDOS, DESPLANTADA A 1,50 MTS.	UND	1,00
6,3	CONSTRUCCION COLUMNA DE (0,30 MTS X 0.30 MTS X 5.50 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO: 8#5 LONGITUDINAL, E#3@0.10M.	ML	4,80
6,4	CONSTRUCCION DE CABEZAL COLUMNA-LOSA EN CONCRETO DE 3500 PSI DE SECCION (0.50 MTS X 0.50 MTS X 0.30 MTS)	UND	1,00
6,5	CONSTRUCCIÓN DE LOSA ESTRUCTURAL PARA SOPORTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 L, (1.60 MTS X 1.60 MTS X 0.25 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUEZO; PARRILLA SUPERIOR #4@0.15M EN AMBOS SENTIDOS Y PARILLA INFERIOR #3@0.20 M.	UND	1,00
7,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO GONZALES BOTERO		
7,1	S/I DE CONEXIONES ELECTRICAS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	20,00
7,2	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, EN MAL ESTADO.	M2	108,48
7,3	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN SALA DE SISTEMAS.	M2	108,48
7,4	PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	M2	87,53
7,5	S/I DE LAMPARAS LED DE LAMPARAS LEED DE 0,60 X 0,60 LUZ BLANCA.	UND	12,00

2.2.3 Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72101500	Servicio de apoyo a la construcción

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, consiste en un CONTRATO DE OBRA, sin formula de



reajuste de las actividades establecidas y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, y se pagará bajo la modalidad de precios unitarios fijos.

Artículo 32. *De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:*

1o. Contrato de Obra: *Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago*

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución de las obras objeto del presente estudio es de Cuarenta y Cinco (45) Días, contado a partir de la fecha en que se expida el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se genere.

2.5. FORMA DE PAGO: El municipio pagará el valor del contrato que se genere por el sistema de precios unitarios no reajustables, de la siguiente manera: Un pago inicial a título de anticipo equivalente al 50% del valor del contrato, y Un pago final del 50% al finalizar el objeto contractual y recibo a satisfacción por el municipio.

EL CONTRATISTA deberá radicar en la Oficina de Planeación del MUNICIPIO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por LA SUPERVISION; el MUNICIPIO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la fecha de presentación de las mismas.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta

En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.



PARÁGRAFO SEGUNDO – ENTREGA DEL ANTICIPO: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente:

- 1) Póliza debidamente aprobada.
- 2) Acta de inicio debidamente legalizada

2.6 RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

CDP #	VALOR	FECHA
531	\$ 179.980.000	6/10/2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LA APARTADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000531

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 06 de octubre de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Solicitante: CALAO LOPEZ OSCAR MIGUEL
Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
Total CDP:				\$ 179,980,000.00


RAMIRO SOTO MONTALVO
Profesional Universitario



3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta que la menor cuantía para el municipio de La Apartada - Córdoba equivale a 280 SMMLV, esto es, hasta \$490.253.400 para el presente año (2026) y que el presupuesto oficial estimado del contrato es inferior a este valor jurídicamente

se establece que la modalidad de selección del contratista será mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, literal b de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3.2. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con fundamento en las siguientes disposiciones: El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas.

... **2. Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

... b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.



Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El municipio de LA APARTADA estima el valor del contrato en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$179,980,000.00), incluidos impuestos de ley y todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato que se genere.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	V. PARCIAL
1,0	INSTITUCIÓN ADUCATIVA LA Balsa SEDE PRINCIPAL				
1,1	DESMONTE DE PUERTA GALVANIZADA DE ACCESO A UNIDAD SANITARIA, 1.0 MTS X 2.40 MTS, INLCUYE DESMONTE DE MARCO	UND	2,0	\$ 153.099	\$ 306.197
1,2	DESMONTE DE PUERTA DE BAÑO DE UNIDAD SANITARIA EN MAL ESTADO. 0.68 MTS X 1.80 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	UND	6,0	\$ 122.479	\$ 734.874



1,3	DESMONTE DE PUERTAS DE ACCESO EN MAL ESTADO DE CUARTO DE ALMACEN, 0.70 MTS X 2.40 MTS, INLUYE DESMONTE DE MARCOS.	UND	4,0	\$	153.099	\$	612.395
1,4	S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.40 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA Y CUARTO DE ALMACEN	UND	3,0	\$	1.456.003	\$	4.368.009
1,5	S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 0.70 MTS X 1.80 MTS	UND	6,0	\$	941.871	\$	5.651.226
1,6	SELLADO DE PUERTAS GALVANIZADAS DE 0.70 MTS X 2.10 MTS, CON MANPOSTERIA EN BLOQUE 0.10 X 0.20 X 0.40.	M2	2,94	\$	60.765	\$	178.649
1,7	DESMONTE DE SANITARIOS EN MAL ESTADO.	UND	6,00	\$	105.991	\$	635.948
1,8	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	UND	6,00	\$	597.617	\$	3.585.704
1,9	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	\$	234.288	\$	468.576
1.10	S/I DE ORINALES CERÁMICO BLANCO, INLCUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	\$	521.841	\$	1.043.683
1.11	S/I DE LAMPARAS LED DE LAMPARAS LEED DE 0,60 X 0,60 LUZ BLANCA.	UND	4,00	\$	153.499	\$	613.995
1.12	PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	M2	76,69	\$	11.262	\$	863.681
1.13	PINTURA PAR MURO EXTERIOR TIPO KORAZA	M2	112,58	\$	27.598	\$	3.107.025
1.14	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN UNIDAD SANITARIA	M2	30,66	\$	74.045	\$	2.269.835
	SUB-TOTAL					\$	24.439.796
2,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDAPAZ SEDE 24 DE NOVIEMBRE						
2,1	DESMONTE DE PUERTAS DE ACCCESO A UNIDAD SANITARIA, 1.0 MTS X 2.40 MTS, INLCUYE	UND	2,0	\$	153.099	\$	306.197



	DESMONTE DE MARCO				
2,2	DESMONTE DE PUERTA DE BAÑO DE UNIDAD SANITARIA EN MAL ESTADO. 0.68 MTS X 1.80 MTS, INCLUYE DESMONTE DE MARCO	UND	6,0	\$ 122.479	\$ 734.874
2,3	S/I DE PUERTAS GALVANIZADAS CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.40 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA.	UND	2,0	\$ 1.441.863	\$ 2.883.726
2,4	S/I DE PUERTA GALVANIZADA CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 0.70 MTS X 1.80 MTS	UND	6,0	\$ 927.731	\$ 5.566.386
2,5	DESMONTE DE SANITARIOS EN MAL ESTADO.	UND	6,00	\$ 105.991	\$ 635.948
2,6	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	UND	6,00	\$ 582.017	\$ 3.492.104
2,7	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	2,00	\$ 234.288	\$ 468.576
	SUB-TOTAL				\$ 14.087.812
3,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INADAPAZ SEDE PRINCIPAL				
3,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL, EN MAL ESTADO.	M2	364,50	\$ 12.113,30	\$ 4.415.298,24
3,2	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, PARA AULAS ESCOLARES	M2	364,50	\$ 71.356	\$ 26.009.166
	SUB-TOTAL				\$ 30.424.464
4,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SITIO NUEVO SEDE PRINCIPAL				
4,1	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ETENIT EN MAL ESTADO, PARA COMEDOR.	M2	81,36	\$ 13.673	\$ 1.112.372
4,2	S/I DE TEJA ARQUITECTONICA TJ AZUL 1,01M X 6 M CAL 31 0,25MM, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU DEBIDA INSTALACIÓN.	M2	81,36	\$ 77.640	\$ 6.316.441
4,3	S/I DE CABALLETE AZUL 0,40X0,107M KLAR U PVC	ML	9,46	\$ 92.585	\$ 875.853



4,4	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN COMEDOR Y AULAS	M2	118,91	\$	77.045	\$	9.161.520
4,5	PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	M2	158,98	\$	11.262	\$	1.790.383
4,6	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	243,53	\$	27.598	\$	6.720.976
4,7	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	UND	2,00	\$	612.017	\$	1.224.035
4,8	S/I DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00	\$	251.953	\$	1.259.766
4,9	S/I DE PUERTAS GALVANIZADAS CALIBRE 20, EN MARCO DE TUBOS DE 1.0 MTS X 2.0 MTS, PARA ACCESO UNIDAD SANITARIA.	UND	2,00	\$	1.427.213	\$	2.854.426
4,10	S/I DE TUBERÍA SANITARIA DE 6 PULGADAS, PARA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	ML	9,00	\$	90.025	\$	810.222
SUB-TOTAL						\$	32.125.995
5,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SITIO NUEVO SEDE LAS MARGARITAS						
5,1	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, COMEDOR	M2	80,97	\$	86.044,54	\$	6.967.026,27
5,2	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO KORAZA, PARA MURO PERIMETRAL	M2	230,00	\$	27.598	\$	6.347.625
5,3	S/I DE SANITARIOS CERÁMICO BLANCO, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS, HASTA SU CORRECTO FUNCIONAMINETO.	UND	5,00	\$	618.017	\$	3.090.087
SUB-TOTAL						\$	16.404.739
6,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SITIO NUEVO SEDE MARIA AUXILIADORA						
6,1	EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA AISLADA (1.80 X MTS X 1.80 MTS X 1.50 MTS)	M3	4,86	\$	141.321,85	\$	686.824,17
6,2	CONSTRUCCION ZAPATA AISLADA DE (1.80 MTS X 1.80 MTS X 0.40 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO	UND	1,00	\$	937.504	\$	937.504



	DE REFUERZO #4@0.15M EN AMBOS SENTIDOS, DESPLANTADA A 1,50 MTS.				
6,3	CONSTRUCCION COLUMNA DE (0,30 MTS X 0.30 MTS X 5.50 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUERZO: 8#5 LONGITUDINAL, E#3@0.10M.	ML	4,80	\$ 195.310	\$ 937.490
6,4	CONSTRUCCION DE CABEZAL COLUMNA-LOSA EN CONCRETO DE 3500 PSI DE SECCION (0.50 MTS X 0.50 MTS X 0.30 MTS)	UND	1,00	\$ 147.248	\$ 147.248
6,5	CONSTRUCCIÓN DE LOSA ESTRUCTURAL PARA SOPORTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 L, (1.60 MTS X 1.60 MTS X 0.25 MTS) EN CONCRETO DE 3500 PSI, INCLUYE ACERO DE REFUEZO; PARRILLA SUPERIOR #4@0.15M EN AMBOS SENTIDOS Y PARILLA INFERIOR #3@0.20 M.	UND	1,00	\$ 504.363	\$ 504.363
	SUB-TOTAL				\$ 3.213.430
7,0	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS FERNANDO GONZALES BOTERO				
7,1	S/I DE CONEXIONES ELECTRICAS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	20,00	\$ 300.487	\$ 6.009.736
7,2	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, EN MAL ESTADO.	M2	108,48	\$ 12.113	\$ 1.314.051
7,3	S/I DE CIELO RASO EN LAMINA PVC, EN SALA DE SISTEMAS.	M2	108,48	\$ 70.045	\$ 7.598.432
7,4	PINTURA PARA MUROS INTERIORES LAVABLE	M2	87,53	\$ 11.262	\$ 985.715
7,5	S/I DE LAMPARAS LED DE LAMPARAS LEED DE 0,60 X 0,60 LUZ BLANCA.	UND	12,00	\$ 153.499	\$ 1.841.984
	SUB-TOTAL				\$ 17.749.918



TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 138.446.154
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A.I.U. 30%)	\$ 41.533.846
TOTAL COSTOS PROYECTO	\$ 179.980.000

Para la estimación se tuvo en cuenta:

- Actividades de obra civil
- Aseo y varios
- Suministros de materiales

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el municipio determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas que se establecerán en el Pliego de Condiciones.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La matriz de análisis de riesgo y la forma de mitigarlo se publica en documento separado como anexo.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista se obliga a constituir, a favor de MUNICIPIO DE LA APARTADA una garantía única contractual, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

B) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años

más.

C) ESTABILIDAD DE LA OBRA: El valor de este amparo deberá ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por tres (3) años más, contados a partir del acta de recibo final de la obra.

D) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por el 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

E) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 200 SMLMV del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Cobertura Acuerdos Comerciales

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TLC COLOMBIA - CHILE: La Entidad sí está cubierta por Las obligaciones internacionales con Chile. Sin embargo, La contratación de servicios de construcción tiene un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto no lo es aplicable este tratado al caso concreto.

TLC- COLOMBIA - EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS: Frente al Salvador no están cubiertos los municipios, por lo que no le obliga a este caso. Frente a Honduras los Municipios no se encuentran cubiertos. Solo estaría cubierto frete a Guatemala.

TLC COLOMBIA - MÉXICO: El Municipio no está cubierto por las obligaciones del Acuerdo.

COMUNIDAD ANDINA: Se dará aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, aplicado en concordancia con La ley 816 de 2003.



TLC COLOMBIA- ESTADOS AELC (EFTA): El Municipio está cubierto por Las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$14.665.850.000. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA - CANADA: El Municipio está cubierto por las obligaciones del tratado. Sin embargo, los servicios de construcción tienen un umbral equivalente a \$21.924.247.000 para Las entidades que no pertenecen al nivel central. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta para el caso en concreto.

TLC COLOMBIA -EEUU: No se aplica para las municipalidades

Por ello, a efectos de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,
- b) Que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianos, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

9.- SUPERVISIÓN

La ejecución de las obras y su cumplimiento, serán vigilados a través de una supervisión prevista por la oficina de planeación.

El supervisor ejercerá, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el interventor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.



El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas.

LA APARTADA, Córdoba, octubre 13 de 2026.

Original firmado

OMAR ANTONIO ROMAN

Secretario de Planeación Obras Públicas
Y Medio Ambiente Municipal (E)